ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN RESERVAS

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los 1**2 días del mes de enero del año 2022**, el/los representante/s de la Gobernación de Cordillera - La Contratante, Lic. Denis Braulio Roa León, Secretario Departamental de Obras Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusulas de la **Adenda N° 1 del Contrato N° 144/2021** suscrito entre la Contratante y la empresa **MORENO INGENIERIA**, para la ejecución de los trabajos de la obra: "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA –PLURIANUAL ID: 401.643",** después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra sobre la ejecución de los trabajos de la Obra previstos en los documentos contractuales.
2. El responsable de la fiscalización de la obra, informó a la Contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato**. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 95%.**
3. El Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisoria.

Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria sin reservas de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por el/los representantes/s de la Contratante y el representante de la Contratista, es firmada en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Secretario de Obras Públicas

Firma: _____

EMPRESA MORENO INGENIERIA
Nombre: Ing. Ricardo Moreno Balbuena.

C.I. N°:_4.845.486

Representante Legal

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com